

**MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACION DEL CARGO DEL
REPRESENTANTE LEGAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ERICSSON DE ECUADOR C.A.**

OTORGADA POR: ERICSSON DE ECUADOR C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de enero del año dos mil siete, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública de Modificación de la denominación del cargo del representante legal y reforma de Estatuto Social, la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., legal y debidamente representada por su apoderado



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

especial, doctor Juan Carlos Gallegos Happle, conforme consta del Poder Especial y Acta de Sesión de Directorio que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse; a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de Modificación en la denominación del cargo del representante legal y reforma del Estatuto Social de la Compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., legal y debidamente representada por su apoderado especial, doctor Juan Carlos Gallegos Happle, conforme consta del Poder Especial y Acta de Sesión de Directorio que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada en Quito el siete de abril de mil novecientos sesenta, ante el Doctor Olmedo del Pozo, Notario Segundo del Cantón Quito, e inscrita el nueve de abril de mil novecientos sesenta, se constituyó la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., bajo la denominación TELEFONOS ERICSSON COMPAÑÍA ANÓNIMA. 2.2. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, Doctor Efraín Martínez, el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de diciembre mil novecientos setenta y tres, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. 2.3. Mediante escritura pública otorgada ante el

Notario del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo mil novecientos setenta y cinco, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. **2.4.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero mil novecientos setenta y seis, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. **2.5.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el veinte y siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de enero mil novecientos setenta y siete, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. **2.6.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de mayo mil novecientos ochenta y dos, la compañía reformó y codificó su Estatuto. **2.7.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, la compañía reformó su estatuto. **2.8.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. **2.9.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. **2.10.-** Mediante escritura pública otorgada



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

el Notario Sexto del cantón Quito, el treinta de junio de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de agosto de mil novecientos noventa, la compañía Aumento su capital y reformó su estatuto social. **2.11.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, la compañía cambio su razón social de "TELEFONOS ERICSSON COMPAÑÍA ANÓNIMA" a "ERICSSON DE ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA", y reformó su estatuto social. **2.12.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, el catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, la compañía cambio su objeto social y reformó su estatuto social. **2.13.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la compañía reformó y codificó sus estatutos. **2.14.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y uno de marzo de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el primeo de junio de dos mil seis, la compañía cambio su unidad monetaria, el valor nominal de sus acciones y reformó su estatuto social. **2.15.-** El capital social de la compañía actualmente se encuentra distribuido de la siguiente manera: La compañía TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON, propietaria de siete mil setecientas veinte y dos acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de siete mil setecientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América; y la compañía AKTIEBOLAGET AULIS, propietaria de setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

000003

América cada una, por un valor total de setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. **2.16.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., reunida el día veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, por unanimidad resolvió modificar la denominación del representante legal de la compañía, y por consiguiente Reformar el Estatuto Social de la misma. **TERCERA: MODIFICACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DEL CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A. reunida el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía, resolvió Modificar la denominación del cargo del representante legal de la misma, actualmente llamado Presidente Ejecutivo, por lo que, a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el registro mercantil se lo denominará como **Gerente**. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., resolvió que como consecuencia de la modificación de la denominación del cargo del representante legal de la compañía, se reforme su Estatuto Social, en sus artículos: *séptimo, décimo primero, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, y trigésimo séptimo*; los mismos que en la parte pertinente, es decir donde consta la denominación Presidente Ejecutivo, dirán **"Gerente"**. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La misma Junta General Extraordinaria Universal, autorizó al Presidente de la compañía para que por sí, o por interpuesta persona realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta modificación en la denominación del representante legal y consecuente reforma del estatuto social, así como para



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

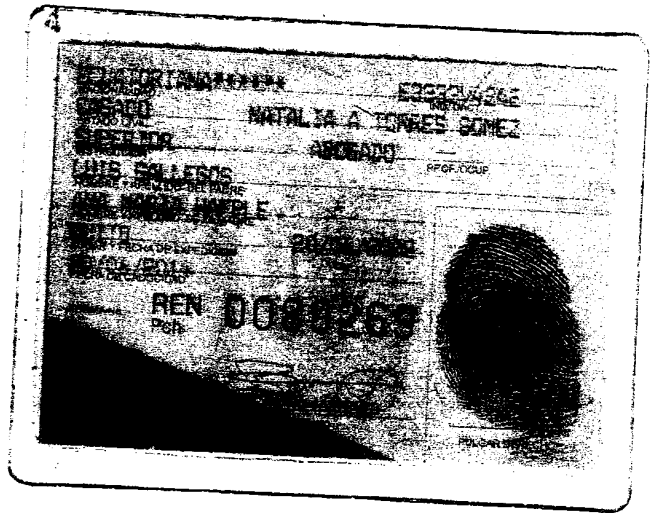
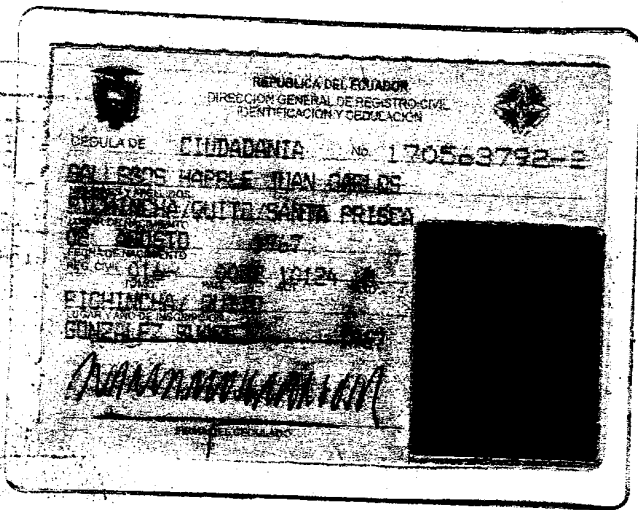
que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. **SÉPTIMA:**
CUANTÍA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada.
OCTAVA.- MARGINACIÓN.- De la presente escritura, se sentará razón al
margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
ERICSSON DE ECUADOR C.A. de fecha siete de abril de mil novecientos
sesenta, en el respectivo protocolo de la Notaria Segunda del Cantón Quito,
al igual de la inscripción realizada en el Registro Mercantil de fecha nueve
de abril de mil novecientos sesenta; y se sentará razón de esta marginación
en la presente escritura pública de Modificación de la denominación del
cargo del representante legal y reforma de estatuto social. Usted, señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el
Señor DOCTOR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula
profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de
Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los
preceptos y mandatos legales del caso.- Léida que les fue a los
comparecientes, los mismos que se afirman y ratifican en su total contenido y
para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE

C.C. 17563792-2

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTONQUITO. (HAY UN SELLO)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE ERICSSON DE ECUADOR C.A.,

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de diciembre del dos mil seis, a las 09h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Amazonas y Pasaje Guayas, Edificio Rumiñahui piso 9, se instala en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ERICSSON DE ECUADOR C.A., sus accionistas, las compañías: TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON, representada por el señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle en calidad de Apoderado, propietaria de 7722 acciones ordinarias y nominativas de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 7722 dólares de los Estados Unidos de América; y la compañía AKTIEBOLAGET AULIS, representada por la señora Nancy Miño propietaria de 78 acciones ordinarias y nominativas de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 78 dólares de los Estados Unidos de América; propietarios del cien por ciento del Capital Social de la compañía, que es de US\$ 7800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 7800 acciones, ordinarias y nominativas de valor 1 dólar cada una.- Preside la Junta el señor doctor Juan Carlos Gallegos, en su calidad de Presidente ad-hoc; y actúa como Secretario ad-hoc el señor Juan Francisco Poveda.- El Presidente ad-hoc ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

- 1.- **Modificación de la denominación del cargo del representante legal de la compañía.**
- 2.- **Reforma al Estatuto Social**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar:

Primero.- Modificación de la denominación del cargo del representante legal de la compañía. Toma la palabra el señor Juan Francisco Poveda y manifiesta a la Junta General, que en base a lo establecido en las nuevas políticas de la compañía a nivel mundial, es necesario modificar la denominación del cargo del representante legal de Ericsson, de Ecuador, por lo que solicita a la Junta General, apruebe, se modifique la denominación del cargo del representante legal de la compañía actualmente llamado Presidente Ejecutivo, por el de "**Gerente**". La Junta General luego de varias deliberaciones, decide por

unanimidad efectuar la modificación solicitada, por lo que a partir de la legalización de la escritura pública que se otorgue para el efecto, al representante legal de la compañía Ericsson de Ecuador se lo denominará como **GERENTE**.

Segundo.- Reforma al Estatuto Social. La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, se reforme el Estatuto Social de la compañía en sus artículos: *séptimo, décimo primero, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, y trigésimo séptimo*; los mismos que en la parte pertinente, es decir donde consta la denominación Presidente Ejecutivo, dirán "Gerente". De igual manera Junta General autoriza al Presidente de la Compañía para que por si o por interpuesta persona realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta modificación de la denominación del cargo del representante legal de la compañía y consecuente reforma del estatuto social. Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 11h00 Horas, firmando para constancia la presente acta por todos los accionistas presentes por tratarse de una Junta Universal. La presente es fiel copia del original del Acta, que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- El Secretario ad-hoc que certifica.-

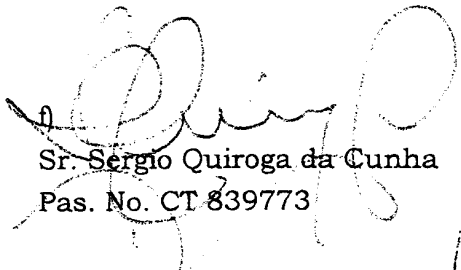


Juan Francisco Poveda
Secretario ad-hoc de la Junta



PODER ESPECIAL

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil siete, comparece el señor Sergio Quiroga da Cunha, en su calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante, de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., debidamente autorizado por el Directorio de la compañía, conforme consta del Acta de Directorio que en copia certificada adjunta, quien declara ser de nacionalidad brasileña, e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Bogotá, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y libre y espontáneamente en uso de los derechos que representa, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que en nombre y representación de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., comparezca ante un Notario Público de la ciudad de Quito, otorgue y suscriba la Escritura Pública de Modificación de la denominación del cargo del representante legal y reforma del Estatuto Social de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A. El Mandatario en el cumplimiento de sus funciones está expresamente facultado a ejecutar cuanto trámite y diligencia propia de este tipo de gestión, hasta lograr la inscripción de la escritura referida en el Registro Mercantil correspondiente. El Mandato que por la presente se otorga, expirará con la finalización del trámite de reforma Estatutaria de la compañía varias veces referida.


Sr. Sergio Quiroga da Cunha
Pas. No. CT 839773

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARIA MONICA LOPERA CASTAÑO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL (E)
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal / Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: VIERNES, 26 DE ENERO DE 2007
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 5756252
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: SERGIO QUIROGA DA CUNHA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)


www.minrelex.gov.co/apostilla


Firma
(Signature - Signature)

AR282007



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo.

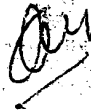
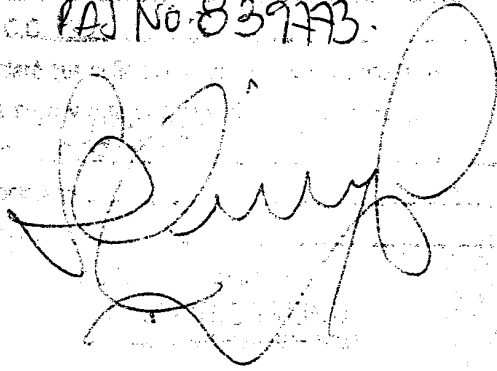
25 ENE. 2007

DIRECCIÓN DE NOTARIADO Y REGISTRO

Para el Notario Titular de la Circunscripción de Bogotá, D.C.

Concedido: SERGIO RIVERA DA CUNHA

Car. C.C. RAJ No. 839773



7

**ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA ERICSSON DE
ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA**

En la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, a veinte y cuatro de enero de dos mil siete, a las ocho horas, se instalan en sesión de Directorio de la Compañía ERICSSON DE ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA, los siguientes directores, señores:

- Sergio Quiroga
- Fernando Barros
- Santos Torrealba

Actúa en calidad de Presidente del Directorio, el señor Sergio Quiroga Da Cunha, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc, la señora Angela Rodríguez de Behar. De conformidad a lo que establece el artículo vigésimo cuarto del estatuto social vigente, existe el quórum necesario para instalarse en sesión en primera convocatoria, en razón de existir tres directores presentes, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Sesión de Directorio, a fin de tratar el siguiente orden del día cual es:

1.- Autorizar al Presidente de la compañía, para que otorgue un Poder Especial

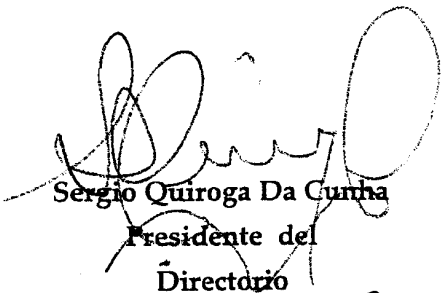
A continuación los Directores aprueban por unanimidad el orden del día y pasan a tratar el primer punto cual es:

PRIMER PUNTO: Autorizar al Presidente de la compañía, para que otorgue un Poder Especial.- Toma la palabra la Secretaria de la Sesión y expone al Directorio, que con fecha 29 de diciembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ericsson de Ecuador, resolvió modificar la denominación del cargo del representante legal de la compañía, el mismo que pasó a llamarse Gerente, dejando insubsistente la denominación Presidente Ejecutivo; para legalizar esta modificación al Estatuto, es necesario otorgar una escritura pública ante un Notario en la república del Ecuador, por lo expuesto, la Secretaria de la Sesión manifiesta a los miembros del Directorio, que actualmente el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía se encuentra en trámite.

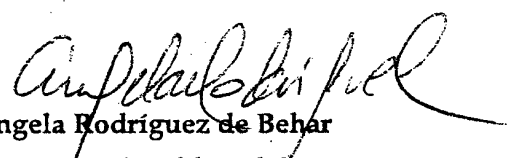


lo que, está actuando como representante legal subrogante de la misma su Presidente, conforme manda el artículo vigésimo octavo, literal e del Estatuto Social. Dicho esto, la Secretaria solicita a los miembros del Directorio, autorizar al Presidente de la compañía, para que, en su calidad de representante legal subrogante, otorgue un Poder Especial a favor del señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, ciudadano ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Quito - Ecuador, con el fin, de que, en su calidad de Mandatario, a nombre y representación de Ericsson de Ecuador, comparezca ante una Notaria Pública de la ciudad de Quito, otorgue y suscriba la Escritura Pública de Modificación de la denominación del cargo de representante legal y reforma del Estatuto Social de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A. Los miembros del Directorio presentes en esta sesión, amparados en lo dispuesto en el art. 26, literal g, de los Estatutos, resuelven por unanimidad, Autorizar al señor Presidente de la compañía, para que otorgue el Poder Especial, a favor del señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, conforme solicita la señora Secretaria de la Sesión. Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Se levanta la sesión, a las 09h30, firmando para constancia el Presidente y el Secretario del Directorio.



Sergio Quiroga Da Cunha
Presidente del
Directorio



Angela Rodríguez de Behar
Secretaria ad-hoc del
Directorio

4000 8



País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARIA MONICA LOPERA CASTAÑO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL (E)
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal / Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: VIERNES, 26 DE ENERO DE 2007
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 5756252
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: SERGIO QUIROGA // ANGELA RODRIGUEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)



www.minrext.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)

AR282006



Superintendencia
Notariado Y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el N.º TREINTA
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Treinta del Circuito de Bogotá, D.C.

Compareció: SERGIO QUIROGA RA CUNHA

Con C.C. PAS No 839745

y declaró que la firma que aparece en el presente documento
es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

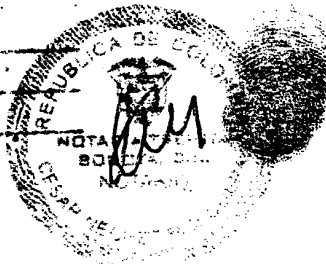
Bogotá, D.C.

El Declarante:

Diligenció:

Autoriza el anterior reconocimiento.

NOTARIO TREINTA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Treinta del Circuito de Bogotá, D.C.

Compareció: ANGELA RODRIGUEZ DE BEHAR

Con C.C. 41573791 de Bogotá

y declaró que la firma que aparece en el presente documento
es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

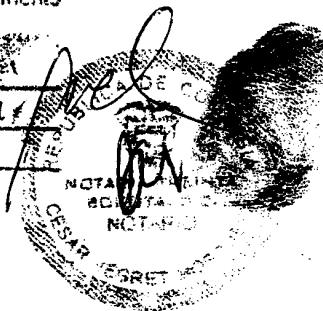
Bogotá, D.C.

El Declarante:

Diligenció:

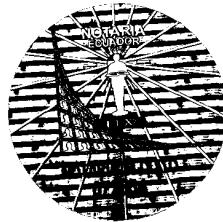
Autoriza el anterior reconocimiento.

NOTARIO TREINTA



Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de MODIFICACION DE LA DENOMINACION DEL CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ERICSSON DE ECUADOR C.A Debidamente sellada y firmada, en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.000572, de fecha siete de febrero del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., celebrada en esta Notaria el treinta de enero del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, nueve de febrero del dos mil siete.-

hmm
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



[Handwritten signature]

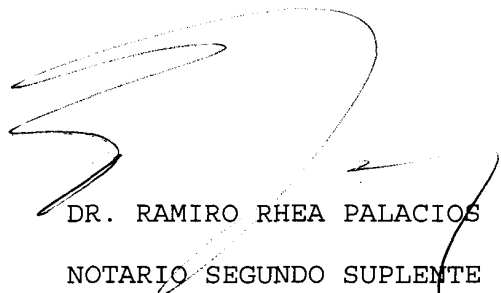


Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto
2 Novoa Montalvo Intendente de compañías de Quito
3 (encargado), en su resolución N° 07.Q.IJ.000572 de
4 fecha 7 de febrero del 2007, tomé nota de la escritura
5 de reforma de estatutos de la compañía ERICSSON DE
6 ECUADOR C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
7 de Quito, el 30 de enero del 2007, al margen de la
8 matriz de la escritura de constitución de la compañía
9 TELEFONOS ERICSSON COMPAÑÍA ANÓNIMA hoy denominada
10 ERICSSON DE ECUADOR C.A. otorgada ante el doctor
11 Olmedo del Pozo, el 7 de abril de 1960, cuyo archivo
12 se encuentra actualmente a mi cargo.-
13 QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2007.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 07 de febrero del 2.007, bajo el número **557** del Registro Mercantil, Tomo **138.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 67 del Registro Mercantil de nueve de abril de mil novecientos sesenta, a fs 135, Tomo 94; y, No.- 919 del Registro Mercantil de ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1515, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ERICSSON DE ECUADOR C. A.** ", otorgada el 30 de enero del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9969.-** Quito, a veinte y tres de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-